



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000714
LITUECHE, 07 JUN 2018

CONSIDERANDO:

- Necesidad de realizar mantención correctiva y reparativa de urgencia de sillón dental JUNAEB para la ejecución de los programas Odontológicos.
- Necesidad de instalación de equipamiento para la puesta en marcha del Centro de Salud Comunitario APS, en Litueche Urbano.
- Los Programas Suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El presupuesto que se adjunta de Mantención y reparación de equipos dentales.
- Que este proceso debe realizarse a través del **portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.**

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo N°10, numeral 7, letra J y su reglamento en concordancia con el artículo N° 51. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Decreto n° 597 con fecha 09 de Mayo de 2018 que delega funciones Lo dispuesto en el artículo N° 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, Ley 19.378. Artículo N° 3 de la Ley N° 18.575, Ley general de Bases del Estado y artículo N° 7 de la Ley N° 18.880 de Base de Procedimientos Administrativos del Estado.

DECRETO:

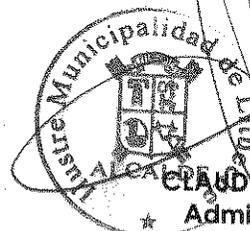
- 1.- **Autorícese** la adquisición mediante trato directo de servicios de Mantención, reparación e instalación de equipos dentales a **CARLOS MAURICIO GUZMAN PALMA, Rut: 10.654.075-6.**
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de **CARLOS MAURICIO GUZMAN PALMA, Rut: 10.654.075-6** por un Monto de \$522.222 (Quinientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta de los Programas Odontológicos 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/nra
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

